

INFORME DE GESTIÓN

Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico, Industria y Comercio

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo Número 001 de 2018

NORMAS:

Acuerdo Distrital 257 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”.

Decreto 139 de 2017 “Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 233 de 2018 “Por la cual se expiden los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital”.

Acuerdo número 001 de 2018 – Por medio del cual se establece el reglamento del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo.

ASISTENTES:

1. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, quien lo presidirá.
2. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, del Instituto para la Economía Social – IPES.
3. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

4. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá – Región.
5. El/la Subsecretario/a Jurídico de la Secretaría Jurídica Distrital, quien podrá delegar su asistencia, el cual contará con voz pero sin voto.

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	P/S	30-03-2020	26-06-2020	30-09-2020	09-10-2020	4

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

2/4

- Se advierte que no existió que para las sesiones convocadas el del 30-09-2020 y 09-10-2020 quórum deliberatorio¹, motivo por el cual no fue procedente instalar la sesión del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES

0/0

¹ Acuerdo 001 de 2018. Artículo sexto – El Comité deliberará con mínimo tres (3) de sus miembros permanentes (...).
Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

**EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

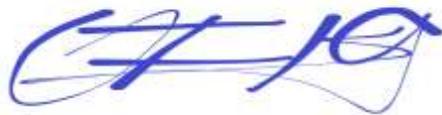
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí
Reglamento interno: Sí
Actas con sus anexos: Sí
Informe de gestión: Sí

FUNCIONES GENERALES Decreto 319/2017	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.	30-03-2020	26-06-2020	30-09-2020 (sin quorum)	09-10-2020 (sin quorum)	Sí
2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	30-03-2020	26-06-2020	30-09-2020 (sin quorum)	09-10-2020 (sin quorum)	Sí
3. Informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del Presidente del Comité.	30-03-2020	26-06-2020	30-09-2020 (sin quorum)	09-10-2020 (sin quorum)	Sí
4. Aplicar las políticas y lineamientos que en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.	30-03-2020	26-06-2020	30-09-2020 (sin quorum)	09-10-2020 (sin quorum)	Sí

5. Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	30-03-2020	26-06-2020	30-09-2020 (sin quorum)	09-10-2020 (sin quorum)	Sí
6. Analizar los temas de impacto jurídico del respectivo sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	30-03-2020	26-06-2020	30-09-2020 (sin quorum)		Sí
7. Expedir su propio reglamento	ACUERDO NÚMERO 001-2018				
FUNCIONES ESPECÍFICAS	Las mismas establecidas en el Decreto 319/2017 y en el Acuerdo 001/2018.				

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Hasta el momento en la presente instancia no se ha establecido plan de acción alguno, sin embargo y conforme lo indicado en el seguimiento realizado en el mes de septiembre de 2019 por parte de la Secretaría General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, se realizaron todas las acciones tendientes a sanear las falencias evidenciadas.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia viene cumpliendo de manera periódica con sus sesiones trimestrales, no obstante dada la circunstancia relacionada con la emergencia sanitaria relacionada con la pandemia COVID-19 existieron dos sesiones que fueron convocadas pero en las cuales no se logró el quórum deliberatorio necesario para la instalación de Comité.



OSWALDO ANDRES GONZALEZ BARRERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Carrera 60 No. 63A-52,
 Plaza de los Artesanos
 Teléfonos: 3693777
 www.desarrolloeconomico.gov.co
 Información: Línea 195

Presidente / Secretaria Técnica

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18